TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1498 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 401.980, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 36/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 401.980, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C N° 1821/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 59.183.

El Informe de Evaluación de fecha 23 de noviembre de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 36/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 401.980, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "TRAFOSUR S.A.", desde la suma de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) hasta la suma de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 36/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 401.980.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16° inc. c) de la Ley N° 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto N° 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1498 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1485, de fecha 19 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 36/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 401.980, a la firma "TRAFOSUR S.A.", desde la suma de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) hasta la suma de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

2° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JULIO CÉSAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)